

Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Chihuahua

Por: Patricia Flores Elizondo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

A la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, le fue turnada para su estudio y posterior dictamen, Iniciativa con carácter de Decreto presentada por el Diputado a la Sexagésima Cuarta Legislatura, Daniel Murguía Lardizábal. En dicho documento, el Iniciador esgrimió una serie de razones a fin de determinar la necesidad de expedir una Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Chihuahua, por sus siglas MIPYMES.

La Comisión dictaminadora reconoció, que sin duda, el contar con un ordenamiento en relación al tema planteado traería como consecuencia un sinfín de beneficios para la actividad económica del Estado de Chihuahua, partiendo de la premisa de que el apoyar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas resulta fundamental para un gran número de empresarias y empresarios que se encuentran operando sus propios negocios bajo este esquema y requieren de incentivos, estímulos y normatividad adecuada a las necesidades de dicho sector.

El Plan Estatal de Desarrollo 2010 – 2016 del Gobierno del Estado de Chihuahua, contempla como uno de sus ejes rectores al desarrollo económico regional y el fomento a la competitividad, así pues y por ser este documento, en muchos aspectos, base de las políticas públicas que se han implementado en el Estado, es menester crear los ordenamientos jurídicos que garanticen un apoyo tangible a las y los empresarios que desean constituir una micro, pequeña o mediana empresa, o bien, si ya cuentan con ella puedan acceder a beneficios para ampliarla y mejorarla. La coordinación entre los distintos órdenes de gobierno resulta, sin lugar a dudas, la base para la creación e implementación de políticas públicas las cuales efectivamente colmen y superen las necesidades de las y los ciudadanos.

Es una realidad que en la actividad económica del Estado de Chihuahua, cobra gran relevancia la micro, pequeña y mediana empresa ya que, aparte de ser numerosas las personas que están bajo este esquema, la diversidad de las mismas hace que su influencia permee en todos los sectores sociales, económicos y financieros.

La Iniciativa de Ley a que se hace referencia se compone de un total de 63 artículos, mismos que se organizan en doce capítulos, dentro de los

cuales se establece su objeto, el que consiste en fomentar la creación, viabilidad, desarrollo, expansión, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado. De igual manera, se señala la necesidad de incrementar su participación en el mercado nacional e internacional así como fomentar y preservar el empleo a fin de asegurar el bienestar social y económico de los chihuahuenses.

Asimismo, se crea un Sistema Local para el Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el cual comprende al conjunto de políticas, programas, mecanismos y acciones que realice el Estado, así como los sectores que participen en los objetivos de la Ley para el desarrollo de MIPYMES. Se destaca que la rectoría de este Sistema corre a cargo de la Secretaría de Economía, pero deben tener un papel preponderante los sectores empresariales a fin de que, con su inclusión, puedan coadyuvar en la consecución de las metas y objetivos planteados.

Se constituye un Consejo Estatal de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que será el órgano que decida sobre algunos aspectos de los programas sectoriales en la materia, y resalta particularmente la creación de un Registro Estatal de MIPYMES, sobre el cual se debe mencionar la utilidad e importancia que habrá de tener ya que, permitirá sistematizar la información así como mantenerla actualizada para el seguimiento y control de quienes participan de los programas.

Por otro lado, lo referente a los estímulos para las MIPYMES, constituye una parte fundamental del ordenamiento, dado que establece todo lo relativo a los incentivos que habrían de otorgarse, los cuales pueden ser de carácter fiscal o de otro tipo, con lo que se busca evidentemente, además de incentivar la inversión, agilizar los procesos administrativos que tienen que realizar las empresas.

Aunque si bien es cierto que a la fecha existen diversos programas sectoriales operados por la Secretaría de Economía, destinados a varios objetivos, entre ellos el fomento y difusión de las MIPYMES, lo que se busca con la citada Ley es ampliarlos, mejorarlos y ponerlos al alcance de todas y todos.

Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Chihuahua

Por: Patricia Flores Elizondo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por lo tanto, resulta imprescindible procurar un incremento en la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, para lo cual hay que destinar todos los esfuerzos y acciones pertinentes que lleven a la consecución de ese fin, como por ejemplo, facilitar el acceso a programas sectoriales que incluyan además de financiamiento, la debida capacitación. Luego entonces, esto debe ser un aspecto que ocupe especial relevancia dentro de la aplicación de las disposiciones que pretende dicho ordenamiento.

Previo análisis y estudio de la Iniciativa en comento y considerándose viable la pretensión del Iniciador, se presentó ante el Pleno de este H. Congreso del Estado, siendo aprobada con fecha 4 de julio del año 2016.

Resulta necesario agregar que la aprobación de la Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Chihuahua, representa un parteaguas para la vida económica de la Entidad, ya que con la creación de un cuerpo normativo de esta naturaleza se asegura en gran medida el impulso, difusión y sistematización de este tipo de estructuras empresariales, las cuales constituyen un elemento fundamental para el fortalecimiento de la economía chihuahuense.

Además, la creación de este ordenamiento refleja la voluntad de todas y todos los legisladores que lo aprobaron de atender las necesidades y requerimientos del gran número de personas que integran a este sector empresarial.